ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

El Valle del Cauca tiene Asamblea

Santiago de Cali, 21 de agosto de 2026

Señor
DAVID ALEXANDER CRUZ ARANGO
Asesor Jurídico
Asamblea Departamental del Valle del Cauca
Ciudad

Cordial Saludo,

Se le informa que, a partir de la fecha, ha sido designado como Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 02-12-070-2026, suscrito con la Universidad de Pamplona, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR TÉCNICA, ACADÉMICA Y JURÍDICAMENTE A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL PERÍODO 2027, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE"*.

En tal condición, y de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, contractuales y los procedimientos internos aplicables, le corresponden las siguientes funciones generales:

a. Realizar el seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales, promoviendo la coordinación necesaria con el contratista para su adecuado cumplimiento.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Verificar que las actividades a cargo del contratista se desarrollen dentro de los términos y plazos establecidos en el contrato, los estudios y documentos previos, el cronograma de la convocatoria pública y los demás documentos que hagan parte del proceso contractual.
d. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales que advierta durante el ejercicio de la supervisión y aportar los informes y soportes necesarios para que la Entidad adelante, cuando haya lugar, las actuaciones administrativas correspondientes.
e. En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f. Verificar, cuando legalmente haya lugar a ello, el cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes que correspondan respecto de las personas vinculadas por el contratista a la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente y con las obligaciones establecidas en el contrato.

g. Elaborar y presentar los informes de supervisión que correspondan, dejando constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las situaciones relevantes advertidas durante la ejecución. En caso de evidenciar inconsistencias relacionadas con las obligaciones de seguridad social, deberá informar y adelantar las actuaciones que correspondan de conformidad con la normativa vigente.
h. Elaborar, revisar y suscribir, cuando corresponda y dentro del ámbito de sus competencias, las actas e informes relacionados con la ejecución contractual, y remitirlos a las dependencias correspondientes.
i. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre las novedades que se presentan durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Estudios y Documentos Previos y sus anexos, Matriz de Riesgos, Resolución de Justificación de la Contratación Directa, Contrato Interadministrativo y sus documentos complementarios, Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) y demás documentos que integran el expediente contractual.

Adicionalmente, podrá consultar los documentos que integran el proceso de contratación y que resulten necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El incumplimiento de las funciones y deberes inherentes a la supervisión podrá dar lugar a las responsabilidades y actuaciones administrativas, disciplinarias, fiscales, penales y contractuales a que haya lugar, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 678 de 2001, la Ley 610 de 2000, la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y demás normas que resulten aplicables.

Atentamente,

LUZDEY MARTINEZ MARTINEZ
Presidente
Asamblea Departamental del Valle del Cauca

Notificado:

DAVID ALEXANDER CRUZ ARANGO
Asesor Jurídico
Asamblea Departamental del Valle del Cauca